



DECRETO ALCALDICIO N° 1836 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 25 JUL 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de fecha 23 de julio de 2018 del Encargado del Programa Odontológico, mediante el cual se solicita la adquisición de **Insumos Dentales** para abastecer las necesidades del Programa Odontológico "Más Sonrisas". Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición de **insumos dentales** para abastecer las necesidades del Programa Odontológico "Más Sonrisas".

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por la Encargada de Adquisiciones y revisadas por el Dr. Ricardo Salas, Encargado del Programa Odontológico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD